



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que el Departamento Publicaciones de la Facultad solicita la adquisición de resmas de papel para fotocopadoras, para cubrir las necesidades de impresión de apuntes; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 22/02/2011 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa TS n° 02/11, habiéndose recibido cotizaciones de cuatro firmas del ramo;

que se propone adjudicar los tres renglones a la firma Papelera Cumbre SA por menor precio y mejor calidad;

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 436/2000, Artículo 26 (Contratación Directa) y el Decreto 1023/01

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 02/11

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 02/11, según el siguiente detalle:

- Los renglones uno, dos y tres a Papelera Cumbre SA. por un total de \$ 19993,00.- (pesos diecinueve mil novecientos con 00/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso en la partida 2.3.1, abonando con fondos de recursos propios del Departamento de Publicaciones.

ARTICULO 4°. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 FEB 2011
RESOLUCION N° 102
e.s.

SECRETARÍA DE PUBLICACIONES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. GLORIA E. EDÉLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades